Diezmaraucois

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

El lex.do del esmilha

El lex.do del moral bermejo

El lex.do del enalmula

Por cuanto visto los dichos ganados mandaron los mayorales de los ganados de la cuadrilla o los mismos dueños dellos con juram.to de la un ganado tienen de suntre para ser por la cuadrilla visto y probado y marcado y empadronado en la forma y manera siguiente

Don Jua.n Ros m.n de el Real vecino de la villa de Ocaña tener mil cabras de provecho — 1D400.

Jua.n Sanchez Zamora del Real vecino de Ocaña tener mil y quinientas cabras de provecho — 1D500.

Don Luis Pinero gonez de el Real vecino de Ocaña tener mil y quatro cientos diez y ocho de provecho — 1D410

Don Gonzalo Muñoz Muñoz del Real vecino de Villanueva de Cañas tener mil y quinientas cabras de provecho — 1D500

Don Antonio Martin del Real vecino de Ocaña tener mil y quinientas cabras — 1D500